

INFORME DEL COMISARIO

Quito, marzo 10 del 2004

*Señores Miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de: **SERVIE S.A.***

- 1. He revisado el Balance General de Servie S.A. al 31 de diciembre del 2003, y el correspondiente Estado de Resultados por el periodo terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y de las recomendaciones y autorizaciones de la Junta Directiva.*
- 2. El examen se realizó basándose en pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, así como una evaluación de su presentación general. Incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.*
- 3. En mi opinión, los estados financieros de Servie S.A., por mí examinados están acordes a los registros contables y, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2003, de conformidad a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente, la Administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y de la Junta Directiva.*
- 4. Así mismo, informo que, los procedimientos de control interno aplicados por Servie S.A., son los adecuados.*

Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente. Y, considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

De requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarla.

Atentamente,



Fabián Salazar Ron
COMISARIO PRINCIPAL

